



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 20 de Marzo de 1987.

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Expediente N°8037/87

RES. N°068/87

VISTO:

El pedido de reducción de dedicación formulado por la Lic. Ana Tadea Aragón, motivado por haber sido designada como Directora Normalizadora // del Instituto de Enseñanza Media de la UNSa. y mientras dure su gestión en el mismo;

Que, este pedido fue tratado en sesión ordinaria del Consejo Directivo de esta Facultad del día 18 de Marzo de 1987, resolviéndose autorizar/ dicha reducción de dedicación a semiexclusiva;

POR ELLO:

Y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar a la Lic. ANA TADEA ARAGON, a su petición, reducción/ de la dedicación horaria en la que actualmente revista de Profesora Regular Asociada - Dedicación Exclusiva, llevándola a DEDICACION SEMIEXCLUSIVA a partir del 23 de Marzo de 1987 y mientras dure su gestión como Directora Normalizadora del Instituto de Enseñanza Media de la UNSa., en un todo de/ acuerdo con lo expresado en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que dicha reducción de dedicación horaria / se continuará atendiendo con la misma Partida Presupuestaria en que venía/ revistando.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.




Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas